



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-SIC/SSOP/UL-X010-2024**

## ACTA DE FALLO

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. LPE-SIC/SSOP/UL-X010-2024**, relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROGRESO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN, MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN**, ubicada en la Localidad: **0001 - VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN**, Municipio: **486 - VILLA TEJÚPAM DE LA UNIÓN**, Región: **04 - MIXTECA**, ESTADO: **020 - OAXACA**.

En la Localidad de Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **13 DE JUNIO DE 2024**, se reunieron en la Sala de Licitaciones 2ndo. nivel de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones (SIC), ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número. Los licitantes, personas físicas y/o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta

Preside el acto el **Mtro. Carlos Alberto Barahona Torres**, jefe de la Unidad de Licitaciones, en representación del **Ing. Netzahualcóyotl Salvatierra López**, Secretario de la Secretaría de infraestructuras y comunicaciones.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, y al no contar con alguna propuesta que reúna todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidos en las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL el procedimineto **No. LPE-SIC/SSOP/UL-X010-2024**, se declara:

### DESIERTO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 fracción II de la Ley De Obras Publicas Y Servicios Relacionados Del Estado De Oaxaca y al inciso c del último párrafo del numeral 10 previsto en las bases de esta licitación

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, se cierre el presente acto a las **14:15 Hrs.** de su inicio, Se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, indicándoles que se entregara copia de la presente, y estará disponible en las oficinas de la convocante durante un período de 5 (cinco) días hábiles



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**INFRAESTRUCTURAS**  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-SIC/SSOP/UL-X010-2024**

**POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES (SIC)**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE  
OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES**

ARQ. JUAN JOSÉ CRUZ MENDOZA

**UNIDAD DE LICITACIONES**

MTRO. CARLOS ALBERTO BARAHONA  
TORRES

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y  
PRESUPUESTOS**

ING. ELISABET DIEGO DÍAZ

**INVITADOS**

**SECRETARÍA DE HONESTIDAD,  
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**



LIC. JESUS ALBERTO GUERRERO  
BENITEZ



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
UNIDAD DE LICITACIONES  
DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. LPE-SIC/SSOP/UL-X010-2024**

**POR EL(LOS) LICITANTE(S)**

PERSONA MORAL/PERSONA FISICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ITAEEL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	C. EVERARDO GARCIA MENDOZA	
ASESORIA INTEGRAL DE OBRA DE LA COSTA S.A. DE C.V.	C. ELIZALDE ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ	

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos diez días naturales a partir de la notificación del fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias.

Y a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por la convocante para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del presente fallo que sustenta su motivación y fundamentación, se encuentra en el expediente respectivo de la convocatoria de esta licitación.